MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 127-2019 GUATEMALA, 18 DE MARZO DE 2019 EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha dos (2) de enero de dos mil diecinueve (2019), se suscribió el Contrato Administrativo de Servicios Profesionales número DRH trescientos cuarenta y tres guion cero veintinueve guion dos mil diecinueve (DRH 343-029-2019), entre el Ministerio de Finanzas Públicas y Brenda Waleska Salazar Ortíz.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio No. DRH guion cincuenta y siete guion dos mil diecinueve (DRH-57-2019) de fecha dieciocho (18) de marzo de dos mil diecinueve (2019), la Licenciada María Soledad Muñoz Martinez, Directora de Recursos Humanos, solicita la rescisión del Contrato Administrativo de Servicios Profesionales número DRH trescientos cuarenta y tres guion cero veintinueve guion dos mil diecinueve (DRH 343-029-2019), de fecha dos (2) de enero de dos mil diecinueve (2019), aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número catorce guion dos mil diecinueve (14-2019) de fecha dos (2) de enero de dos mil diecinueve (2019).

CONSIDERANDO:

Que el inciso g) de la cláusula Octava del Contrato Administrativo de Servicios Profesionales número DRH trescientos cuarenta y tres guion cero veintinueve guion dos mil diecinueve (DRH 343-029-2019) establece que se puede dar por terminado dicho Contrato, por no convenir a los intereses de "El Ministerio".

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo", 44, literal e) del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. RESCINDIR el Contrato Administrativo de Servicios Profesionales número DRH trescientos cuarenta y tres guion cero veintinueve guion dos mil diecinueve (DRH 343-029-2019), con efectos a partir del uno (1) de abril del presente año.

ARTÍCULO 2°. Remitir copia del presente Acuerdo Ministerial de Rescisión a: Brenda Waleska Salazar Ortíz y a la Dirección de Recursos Humanos.

COMUNÍQUESE

ODE FINANZAS PUBLICAS

VMAMERICANIANS AND THE BEST OF STATE OF